



## TRABAJADORES/AS DE LA EMT



23-24 / 11 / 2023

### HUELGA GENERAL 24 DE NOVIEMBRE

El 24 de noviembre, el sindicato Solidaridad, vinculado a VOX, ha convocado huelga general. Según el Artículo 11 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, “*La huelga es ilegal: a) Cuando se inicie o se sostenga por motivos políticos o con cualquier otra finalidad ajena al interés profesional de los trabajadores/as afectados*”, por lo que, consensuado con el Comité de Empresa, **UP Sindicato de Transportes**, como sindicato apolítico, no secundamos esta huelga, ya que entendemos que es una huelga política y no laboral.

### IGUALDAD

Estamos a la espera de la resolución, por parte de la Inspección de Trabajo, a la denuncia interpuesta en este ente por el Comité de Empresa y a petición de la Comisión de Igualdad, con respecto a la uniformidad (corbata/pañuelo). Diferenciar esta prenda entre hombres y mujeres perpetúa estereotipos sexistas, desde **UP Sindicato de Transportes** entendemos que portar estas prendas haciendo distinción de género, homogeneiza una estética existente, impropia de una empresa como la nuestra.

Nos llegan cada vez más quejas desde los distintos departamentos de talleres, en relación a los pantalones y las chaquetas, ya que estas prendas son de tallaje y corte masculino, obviando que cada vez hay más mujeres en talleres, dificultando con ello el trabajo diario.

### PLAN DE IGUALDAD Y PROTOCOLO DE ACOSO

Queda muy poco para finalizar el Plan de Igualdad, en el cual, quedará reflejado el trabajo realizado durante este tiempo para todos los trabajadores y trabajadoras de la EMT. Una vez firmado, la Comisión de Seguimiento, se encargará de velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de todas las medidas acordadas, analizando los datos relativos a la discriminación, acoso, etc., que se observen, para así revertir las situaciones que puedan acontecer. Dentro del Plan de Igualdad estará incorporado el Protocolo de Acoso.

Desde **UP Sindicato de Transportes** hemos defendido siempre, que ninguna persona trabajadora de EMT, se pueda encontrar en una situación de vulnerabilidad e indefensión ante un caso de acoso laboral, sexual o de cualquier otra índole. Es por ello que consideramos muy importante y necesario este protocolo.

### APARCAMIENTO CAMPO DE FÚTBOL C.O. FUENCARRAL

Tras meses de espera e insistencia en las solicitudes, para la adecuación del aparcamiento del campo de fútbol del C.O. Fuencarral, la empresa adjudicataria ya tiene el permiso del Ayuntamiento de Madrid para iniciar las obras y realizar la reparación del aparcamiento. Desde **UP Sindicato de Transportes**, esperamos que los trabajos comiencen lo antes posible y podamos estacionar nuestros vehículos sin los inconvenientes y problemas que nos encontrábamos hasta el momento.



I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

ÚNETE A  
NOSOTROS



App



Descárgatela  
Sindicato UP



STOP  
WAIF





# TRABAJADORES/AS DE LA EMT



23-24 / 11 / 2023

## COMISIÓN DE TALLERES 20/11/2023

### MODIFICACIÓN NORMATIVA DE TALLERES

- En el punto 6.2.2 de la normativa, la empresa quiere disminuir el plazo de solicitud en las convocatorias de traslados de 10 a 7 días y el plazo de reclamaciones modificarlo de 7 a 5 días.
- Se añade el punto 6.5 "Regulación de convocatoria de plazas de traslados y movilidad funcional para otras secciones". Nos referimos a los departamentos 522X4, 522X5, 522X8 y 522X9. En estos departamentos el 100% de los destinos vacantes se podrán llenar con los traslados. Las nuevas incorporaciones irán a los destinos que queden tras haberse producido los traslados.
- Se propone nueva redacción del punto 2.6, ya que debido a la redacción actual se podían producir injusticias con el trabajador que es trasladado por una adaptación de jornada y se le mandaba a una prestación que no era su segunda opción, habiendo trabajadores con menor preferencia en el turno que esa persona había elegido como segunda opción. Con un ejemplo se entiende mejor: hasta el día de hoy si un trabajador de la tarde pedía la adaptación de jornada y se iba a la mañana, el trabajador de su categoría y especialidad del turno de la mañana con peor referencia, se iba a la tarde aunque su segunda opción fuese la noche y en la noche hubiese personas con peor escalafón. Con esta nueva redacción se pretende que la persona que es movida se vaya a su segunda opción. Siguiendo con el ejemplo anterior el trabajador trasladado se iría al turno de noche y el trabajador de su categoría y especialidad con menor escalafón en la noche pasaría a la tarde. La parte social propone la posibilidad de minimizar las adaptaciones de jornada a través de la flexibilidad horaria pero la empresa se niega.
- En el punto 4.6 instamos a la empresa para que las fiestas del 25 de diciembre, 1 y 6 de enero, así como los días anteriores y posteriores, se soliciten en la segunda quincena de noviembre y la resolución esté publicada el primer día laborable de diciembre. La empresa lo ve viable pero ya para el año que viene.
- La parte social entiende que se debe modificar el punto 6.3 para que el desacoplado forzoso solo deje de serlo cuando vuelve a su centro de origen, cuando pudiendo solicitar el traslado a su centro no lo hace o cuando pide el traslado voluntario a otro centro.
- El punto 6.4 se modifica para que los especialistas que se incorporan a la empresa lo hagan a un destino provisional. Antes de los cambios de turno se harán los traslados de los especialistas. Los especialistas más nuevos (con destino provisional) pueden ser trasladados a otros centros de operaciones y ese será su destino definitivo, no considerándose desacoplados forzosos.

### 7. Propuestas de la parte social.

- Pedimos a la empresa que candelarice ya los ascensos del año que viene y que en enero empiece con la convocatoria de Contramaestres. La empresa se compromete a sacar la convocatoria cuanto antes sin dar fechas concretas.
- Pedimos a la empresa que nos informe cuando piensa cubrir las vacantes de conductores Auxiliares y Avituallamiento y Limpieza. La empresa dice que, en principio, se cubrirán las vacantes en el primer trimestre de 2024. Antes de las incorporaciones se abrirá una convocatoria de traslados.
- Preguntamos a la empresa que cuándo va a cubrir las vacantes del personal de gestión de residuos. La empresa contesta que va a sacar dos plazas antes de la solicitud de turnos.
- Pedimos que nos informen de cuando pasarán a sus nuevos destinos los Oficiales de Almacén, de Conjuntos y del Cuarto de Electrónica y nos responden que el 8 de enero.

### GRÚAS ASISTENCIA EN RUTA

Entregamos un nuevo cuadro de vehículos del anexo 4 de la normativa del servicio de asistencia en ruta para que se actualicen los vehículos. Proponemos que el nuevo cuadro de libranza del personal de grúas empiece el día 01/01/2024, que es cuando se produce un cambio de ciclo de libranza, pues en caso de no hacerlo habría que esperar hasta abril. Se acuerda que para próximos cuadros el cambio se haga el primer lunes después de Reyes (con ajuste +/- de libres).



I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

ÚNETE A  
NOSOTROS



App



Descárgatela  
Sindicato UP

